

2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 8325/2023.

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3523 – APROBANDO CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE ASUNTOS INDÍGENAS (I.N.A.I.) Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° **79/23** .-

Señora Subsecretaria de Gestión Pública:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3523 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO



Santa Rosa, 21 ABR 2023

Griselda OSTERTAG
ABUGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa